



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2019

Expte. N° 18.063/18

VISTO estas actuaciones y el pedido efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se modifique la Resolución R-N° 629-2018, que trata de los reemplazos de funciones en caso de ausencias temporarias o vacantes producidas en la mencionada Dirección.

QUE a fs. 27 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó conocimiento de lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución R-N° 629-2018, por el que se consigna a continuación:

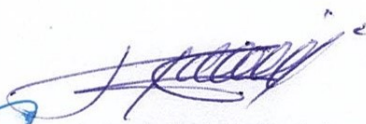
"ARTICULO 1°.- Establecer a partir del día de la fecha, el siguiente Régimen de Reemplazos de funciones en caso de vacante o ausencias temporarias de los siguientes cargos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:

- Al Director General de Obras y Servicios lo sustituye el Director de Construcciones y Mantenimiento.
- Al Director de Construcciones y Mantenimiento lo sustituye el Jefe de Departamento de Inspección de Obras.
- Al Director de Servicios Generales lo sustituye el Jefe de Departamento Administrativo Contable.
- Al Director de Estudios y Proyectos lo sustituye el Jefe de Departamento de Proyectos."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.




Lr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0612-2019